

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PRELIMINAR DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE
AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D. C.**

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

ELABORADO POR:

OSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA

Profesional Especializado 222-07

APROBADO POR:

CARMEN ROSA MENDOZA SÚAREZ

AGOSTO DE 2021

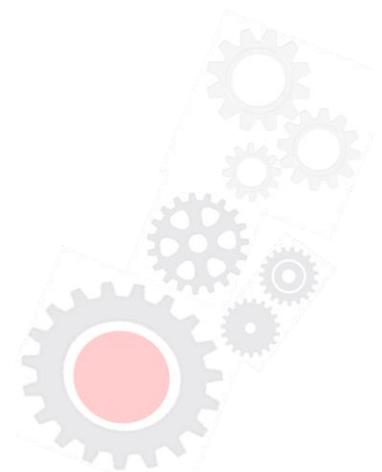
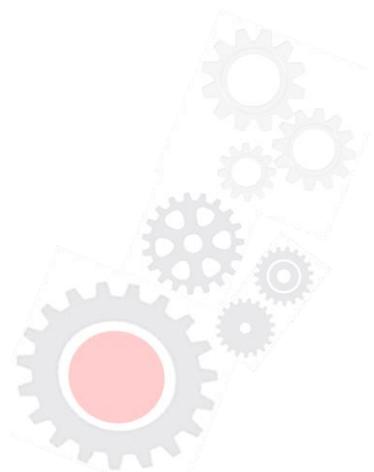


TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA	3
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
2.2 Viáticos y Gastos de Viaje.....	7
2.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	10
SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES ANTERIORES	18
FORTALEZAS	18
RECOMENDACIONES	18
OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	18
3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	19



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	DEPENDENCIA AUDITADA	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LINA RAQUEL RODRÍGUEZ MEZA	Dirección Administrativa Y Financiera	
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D. C.	VIGENCIA	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Verificar en forma mensual el cumplimiento de la normativa vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones		
METODOLOGÍA	Determinar que las medidas adoptadas en la ejecución de algunos gastos, se hagan bajo criterios de eficacia, eficiencia y economía, verificando los registros contables y presupuestales de los conceptos de erogaciones relacionadas con el gasto, en la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección Financiera – Tesorería.		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Se analizaron y compararon los pagos realizados en los meses de abril, mayo y junio de 2021 de los gastos de Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos, Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Combustibles y Mantenimiento del Equipo de Transporte del Parque Automotor de la Entidad frente a los mismos gastos del I trimestre de 2020, determinando la causa de las variaciones		
CRITERIO DE AUDITORÍA	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Constitución Política de Colombia. Artículo 189. “Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”. (...) 20. “Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes”.</i> • <i>Constitución Política de Colombia, Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se</i> 		



desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 734 de 2002 - “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único” Artículo 34 “Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”. Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.
- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998, quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se





**INFORME PRELIMINAR DE
AUSTERIDAD DEL GASTO
DEL SEGUNDO TRIMESTRE**

Código formato: PEM-02-03
Versión 16.0

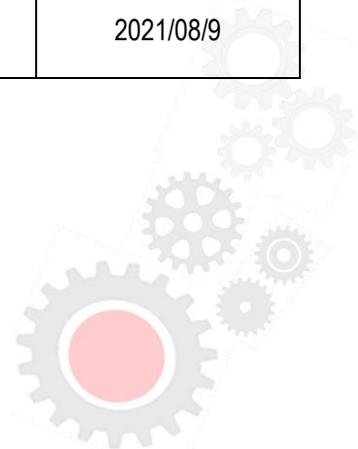
Código documento: PEM-02
Versión: 16.0

Página 5 de 19

deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.

- Decreto 744 de diciembre 06 de 2019 "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones".
- Concejo Distrital de Bogotá. Acuerdo 719 del 26 de septiembre de 2018 “*Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones*”.
- Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”.
- Resolución Reglamentaria 033 del 30 de agosto de 2018, emanada de la Contraloría de Bogotá. “*Por la cual se establecen medidas de Austeridad y eficiencia en la Contratación*”.
- Directiva No. 16 Procuraduría General de la Nación. Prevención de Riesgos en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la Pandemia Covid -19 y medidas de control.

EQUIPO AUDITOR		Oscar Heriberto Peña Novoa				
INFORME	PRELIMINAR		FINAL	X	FECHA EMISIÓN	2021/08/9



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADO DE LA AUDITORÍA

2.1. Gastos de Honorarios

I Trimestre 2020-2021

Tabla 1 - Honorarios I Trimestre 2020-2021

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
5-1-11-79	Honorarios 2020	94.108.333	51.883.367	795.554.529	\$ 941.546.229
5-1-11-79	Honorarios 2021	130.693.333	238.986.667	337.776.668	\$ 707.456.668
Diferencia		\$ 36.585.000	\$ 187.103.300	-\$ 457.777.861	-\$ 233.999.561

II Trimestre 2020-2021

En el segundo trimestre del 2021, por concepto de Honorarios, se registró un gasto por \$3.661.382.831, correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios profesionales, para apoyar los procesos de la entidad, en cumplimiento de su cometido estatal.

Tabla 2 - Honorarios II Trimestre 2020-2021

Pesos

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
5-1-11-79	Honorarios 2020	1.375.580.668	1.321.567.333	1.390.368.667	\$4.087.516.668
5-1-11-79	Honorarios 2021	1.098.903.334	1.208.849.999	1.353.629.498	\$3.661.382.831
Diferencia		-\$276.676.734	-\$112.717.334	-\$36.739.169	-\$426-133.837

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, - Elaboración OCI.

En el segundo trimestre de 2020, los gastos por honorarios fueron de \$4.087.516.668, lo que representa una disminución de \$426.133.837, equivalente al 10.43 %, dado por la

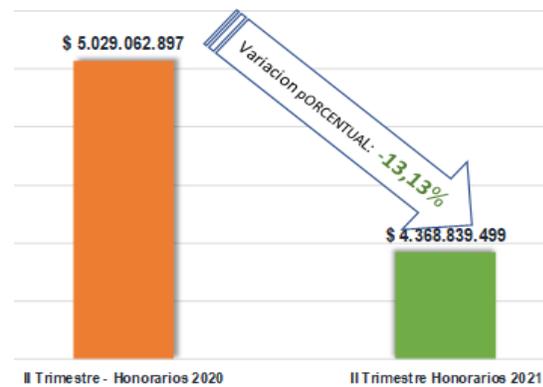
disminución de la contratación de prestación de servicios. En el numeral 4 - 5.2. ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS, del Procedimiento para la Gestión Contractual, se estableció como requisito “Solicitar a la Dirección de Talento Humano, una certificación de no existencia o insuficiencia en la planta de personal de un funcionario que pueda realizar las actividades del contratista o que no se cuente el personal suficiente”. Esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Acumulado del I Semestre de 2020 y 2021

Tabla 3 – Acumulado Honorarios I Semestre 2020-2021

Pesos		
Código Cuenta	Concepto	Total
5-1-11-79	Honorarios I Semestre 2020	\$5.029.062.897
5-1-11-79	Honorarios I Semestre 2021	\$4.368.839.499
Variación Absoluta		-\$ 660.223.398

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera - - Elaboración OCI.



Como se observa en la tabla 3, los gastos por honorarios presentan una disminución del 13.13%, respecto del I semestre del año anterior, al pasar de \$5.029.062.897 en el 2020 a \$4.368.839.499 en el 2021.

2.2 Viáticos y Gastos de Viaje

I Trimestre 2020-2021

Tabla 4 - Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje I Trimestre 2020-2021

Pesos					
CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
5-1-11-19-001	Viáticos y gastos de Viaje 2020	0	1.807.863	0	\$1.807.863

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
5-1-11-19-001	Viáticos y gastos de Viaje 2021	0	2.172.500	6.251.319	\$8.423.819
Diferencia		0	\$364.637	\$6.251.319	\$6.615.956

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera - elaboración OCI.

II Trimestre 2020-2021

Durante el segundo trimestre de 2021, no se presentaron gastos por este concepto, mientras que, en el mismo periodo de 2020, éstos fueron de \$1.645.345, como se observa, no se presentaron novedades que afecten este rubro.

Tabla 5 - Comparativo Viáticos y Gastos de Viaje II Trimestre 2020-2021

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
5-1-11-19-001	Viáticos y gastos de Viaje 2020	1.645.345	0	0	\$1.645.345
5-1-11-19-001	Viáticos y gastos de Viaje 2021	0	0	0	\$0
Diferencia		-\$1.645.345	\$0	\$0	-\$1.645.345

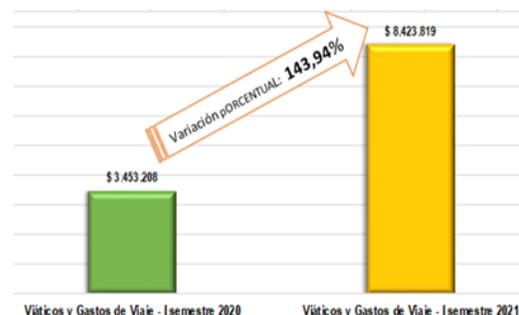
Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera - Elaboración OCI.

Acumulado I Semestre 2020 - 2021

Tabla 6 – Acumulado Viáticos y Gastos de Viaje – I semestre de 2020-2021

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
5-1-11-19-001	Viáticos y Gastos de Viaje - I semestre 2020	\$3.453.208
5-1-11-19-001	Viáticos y Gastos de Viaje - I semestre 2021	\$8.423.819
Variación Absoluta		\$ 4.970.611

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera - -
Elaboración OCI..



De acuerdo con la tabla 6, los viáticos y gastos de viaje presentaron un incremento del 143.94%, debido a que, en el I trimestre de 2021, se legalizó la autorización de viáticos de funcionarios.

	INFORME PRELIMINAR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL SEGUNDO TRIMESTRE	Código formato: PEM-02-03 Versión 16.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 16.0
		Página 9 de 19

que asistieron al V Congreso Nacional de Contralores en Bucaramanga, entre el 24 al 27 de febrero por \$8.423.819.

2.3. Materiales y Suministros – Papelería y Útiles de Escritorio

Consumo I Trimestre 2020-2021

Tabla 7 - Comparativo Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio I Trimestre 2020-2021

Cifras en Pesos					
CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	MES	2020	2021	DIFERENCIA
5-1-11-14-002	Papelería y Útiles de Escritorio	Enero	1.390.446	0	\$1.390.446
		Febrero	1.073.963	32.886.245	\$31.812.282
		Marzo	41.070.675	0	\$41.070.675
	Total, Trimestre		\$ 43.535.084	\$32.886.245	\$10.648.839

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera - elaborado por la OCI.

Consumo II Trimestre 2020-2021

En el segundo trimestre de 2021, no se registraron gastos por este concepto, mientras que, durante el mismo período de 2020, estos gastos fueron de \$114.247.707, de acuerdo con la respuesta de la Directora Administrativa y Financiera se debe a que “en la vigencia 2021, no se realizó contratación de suministros de papelería, actualmente las necesidades de las áreas se están supliendo con el inventario que se tiene del contrato de la vigencia 2019, dado que por motivos de la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas por la administración de la Entidad para enfrentar la pandemia, mediante trabajo en casa redujeron el consumo de los elementos de papelería y con el inventario actual se tiene planificado cubrir hasta febrero de 2022”. El Contrato 1070509 de 2019, inicio en septiembre de 2019 (plazo 6 meses) y fue objeto de adición y prórroga por 4 meses, por lo tanto, el pago que aparece en el mes de abril de 2020, corresponde a dicho contrato.

La siguiente tabla, refleja los movimientos de este rubro, haciendo un comparativo de los meses del II trimestre de 2020 y 2021.

Tabla 8 - Comparativo Gastos de Papelería y Útiles de Escritorio II Trimestre 2020 y 2021

Cifras en Pesos					
CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	MES	2020	2021	DIFERENCIA
5-1-11-14-002	Papelería y Útiles de Escritorio	Abril	114.247.707	0	-\$114.247.707

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	MES	2020	2021	DIFERENCIA
		Mayo	0	0	\$0
		Junio	0	0	\$0
Total Trimestre			\$114.247.707	\$0	-\$114.247.707

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera - Elaboración OCI.

Mediante la Resolución No. 09 de 2020, se actualizó la Estrategia Cero Papel, Fase III, en la cual se estableció que los miércoles son días de cero papeles, donde no se generan impresiones, salvo que sean de la naturaleza de la función de alguna dependencia, dando prioridad al uso de medios tecnológicos disponibles para la comunicación, acorde con el artículo 27 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Acumulado I Semestre de 2020-2021

Tabla 9 – Acumulado Papelería y Útiles de Escritorio I Semestre 2020-2021

pesos		
CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
5-1-11-14-002	Papelería y Útiles de Escritorio I semestre 2020	157.782.791
5-1-11-14-002	Papelería y Útiles de Escritorio I semestre 2021	32.886.245
Variación Absoluta		-\$ 124.896.546

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera - Elaboración OCI.



Las razones de la variación se mencionaron en los dos párrafos anteriores como es la de suplir las necesidades mediante el contrato del 2019, con tendencia a la baja del consumo por las restricciones de la pandemia y priorizar el trabajo por medios tecnológicos.

2.4 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

Consumo I Trimestre 2020-2021

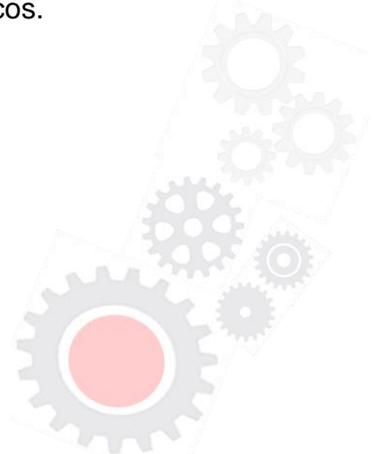


Tabla 10 - Impresos, Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones

Cifras en Pesos

COMPARATIVO I TRIMESTRE 2020-2021					
Código Cuenta	Concepto	Mes	2020	2021	Diferencia
5-1-11-21	Impresos, Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones	Enero	1.255.977	18.342.328	\$17.086.351
		Febrero	1.938.337	1.609.707	-\$328.630
		Marzo	2.038.633	5.280.734	\$3.242.101
TOTAL			\$ 5.232.947	\$25.232.769	\$19.999.822

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, elaborado por la OCI.

Durante el I trimestre de 2021, estos gastos ascendieron a \$25.232.769, mientras que en el mismo periodo de 2020 fueron de \$ 5.232.947, lo que representa un aumento de \$19.999.822, equivalente al 382.19%, aquí se registran las suscripciones al diario el Tiempo, Revista Semana y a LEGIS Editores S.A, a OLACEFS, entre otras.

Consumo II Trimestre 2020-2021

Durante el segundo trimestre de 2021, estos gastos ascendieron a \$19.623.376, mientras que en el mismo periodo de 2020 fueron de \$9.777.978, lo que representa un aumento de \$9.845.398, equivalente al 100,69%. Actualmente, se cuenta con dos suscripciones al Diario el Tiempo y dos al diario Portafolio por un año para el Despacho del Contralor y la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Además, tres suscripciones al diario el Espectador a un año para el Despacho del Contralor, Oficina Asesora de Comunicaciones y Despacho del Contralor Auxiliar. Adicionalmente, tiene una suscripción del Diario la República por un año para la Oficina Asesora de Comunicaciones y finalmente, dos suscripciones al diario El Tiempo por un año, dos suscripciones al diario Portafolio por un año, para la Oficina Asesora de Comunicaciones y el Despacho del Contralor.

Tabla 11 - 2.5 Impresos, Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones.

Cifras en Pesos

COMPARATIVO II TRIMESTRE 2020-2021					
Código Cuenta	Concepto	Mes	2020	2021	Diferencia
5-1-11-21	Impresos, Publicaciones	Abril	2.361.187	5.871.533	\$3.510.346
		Mayo	1.442.416	9.322.650	\$7.880.234

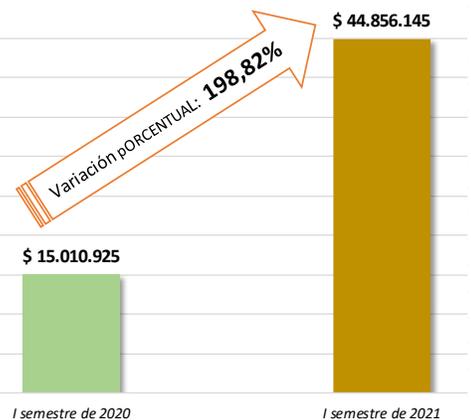
	Suscripciones y Afiliaciones	Junio	5.974.375	4.429.193	-\$580.082
Total			\$ 9.777.978	\$19.623.376	\$9.845.398

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, - Elaboración OCI.

Acumulado I semestre 2020-2021

Tabla 12 – Acumulado Impresos, Publicaciones y Afiliaciones I Semestre 2020-2021

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	TOTAL
5-1-11-21	Impresos, Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones - I Semestre de 2020	15.010.925
5-1-11-21	Impresos, Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones - I Semestre de 2021	44.856.145
Variación Absoluta		\$ 29.846.000



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera - elaborado por la OCI.

En este rubro se ha presentado un incremento de 198.82%, sin embargo, se debe anotar que estas suscripciones y afiliaciones son necesarias para el desarrollo del cometido estatal de la entidad.

2.6 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor

Consumo I Trimestre 2020-2021

En el seguimiento realizado al gasto de combustibles, se evidenció que la Contraloría de Bogotá D.C., realizó Orden de Compra número de OC 65579 a través de Colombia Compra Eficiente, con fecha 15 de marzo de 2021, cuyo objetivo es “Suministro de combustible de gasolina tipo corriente y ACPM, para las plantas eléctricas, los vehículos de propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., y de los que fuera legalmente responsable al servicio de la Entidad” con una duración de 12 meses. En la siguiente tabla se muestra el consumo de combustible.

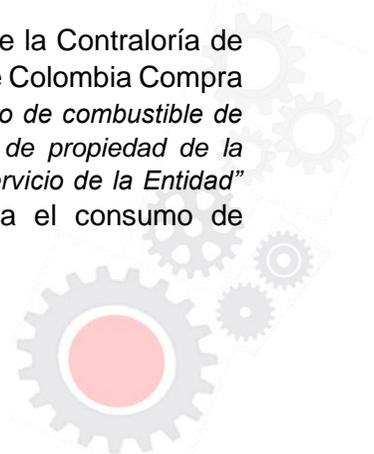


Tabla 13 - Comparativo Gasto de Combustibles, Parque Automotor I Trimestre 2020 – 2021.

Pesos

AÑO	CANTIDAD VEHICULOS	CONSUMO I TRIMESTRE 2021 - 2020			SUMATORIA TRIMESTRE
		Enero	Febrero	Marzo	
2021	30	7.280.024	11.438.381	13.180.644	\$31.889.049
2020	30	9.959.104	13.727.863	8.150.284	\$31.837.246
DIFERENCIA		\$-2.679.080	-2.289.300	\$5.030.363	\$61.983

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, - Elaboración OCI.

Como se evidencia en la tabla anterior, para el cumplimiento de la misión de la entidad, se cuenta con un total de 30 vehículos de los cuales 7 funcionan con ACPM y 23 con Gasolina, también posee 2 plantas eléctricas que tienen uso cuando existe algún fallo en el suministro de energía eléctrica, en el período no se tiene evidencia su uso.

El mayor consumo del período, se presentó en junio con \$12.015.158, seguido de mayo, donde llegó a \$11.361.976. Consumo Segundo Trimestre 2020-2021.

Consumo II Trimestre 2020-2021

A continuación, en la tabla 14 se muestra el consumo de combustibles de los segundos trimestres:

Tabla 14 - Comparativo Gasto Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – Parque Automotor II Trimestre 2020 – 2021.

Cifras en Pesos

AÑO	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	COMPARATIVO CONSUMO II TRIMESTRE 2020 - 2021			SUMATORIA TRIMESTRE
		Abril	Mayo	Junio	
2020	30	\$293.798	\$1.590.989	\$2.795.725	\$4.680.512
2021	30	\$10.659.944	\$11.361.976	\$12.015.158	\$34.037.078
DIFERENCIA		\$10.366.146	\$9.770.987	\$9.219.433	\$29.356.566

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, - Elaboración OCI.

Como se puede observar, se presenta un incremento importante entre el consumo de combustibles del segundo trimestre de 2020, el cual fue de \$4.680.512, frente al mismo periodo del 2021, que fue de \$34.037.078, es decir un incremento de \$29.356.566, equivalente al 627%, debido a la normalización de las actividades, luego del levantamiento de las restricciones por la pandemia del Covid-19.



De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, El parque automotor de la Contraloría de Bogotá D.C., cuenta con un chip para cada vehículo, el cual registra los consumos de combustible en las estaciones de servicio cada vez que se reposta de combustible, este chip esta parametrizado en la plataforma (software) de Terpel según las características de cada vehículo y es de control de la Entidad, con clave y usuario.

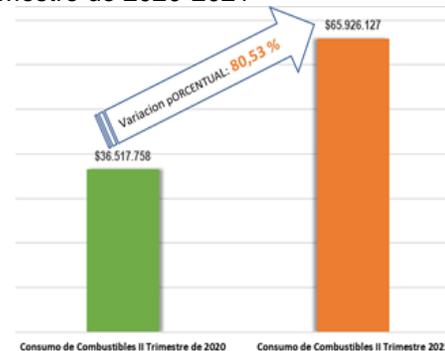
Mensualmente se lleva el control de kilometraje por vehículo en un indicador del PISV, según la información que registran los guardas de seguridad de la copropiedad al ingreso de los parqueaderos, siendo este el insumo para alimentar el indicador de kilometraje, lo cual, permite conocer la cantidad de kilómetros recorridos anualmente por los vehículos del parque automotor de la entidad. Todo lo anterior, en cumplimiento del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Acumulado del I Semestre 2020 y 2021

Tabla 15 – Acumulado del Consumo de Combustibles I semestre de 2020-2021

	Pesos
Consumo de Combustibles I semestre de 2020	\$36.517.758
Consumo de Combustibles I semestre de 2021	\$65.926.127
Variación Absoluta	\$ 29.408.369

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera- elaborado por OCI.



En las tres tablas anteriores, se refleja el comportamiento del gasto de combustibles, de ahora en adelante, cuando ya se están levantando las restricciones por la pandemia del covid-19, se verá con más precisión la tendencia y controles de este rubro.

2.7 Servicios Públicos

2.7.1. Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos I y II Trimestre 2020 y 2021.

I Trimestre 2020 y 2021

La siguiente tabla muestra las principales variaciones presentadas en el I trimestre 2020-2021:

Tabla No. 16 - Comparativo Mensual de Gastos de Servicios Públicos - I Trimestre 2020-2021

Pesos

CÓDIGO CUENTA	SERVICIO PÚBLICO	TOTAL I TRIMESTRE 2020	TOTAL I TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
5-1-11-17	Agua	1.140.281	976.994	-163.287	-14.32
5-1-11-17-004	Aseo	711.769	396.436	-315.333	-44.30
5-1-11-17-002	Energía	68.398.999	63.607.358	-4.791.641	-7.01
5-1-11-17-005	Gas Natural	98.310	16.170	-82.140	-83.55
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	22.155.833	27.087.432	4.931.599	22.26
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos.	-	19.003.847	19.003.847	-
Total Servicios Públicos		\$92.505.192	\$111.088.237	\$18.583.045	20.09

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

El valor cancelado por concepto de servicios públicos en el I trimestre de 2020 fue de \$92.505.192, mientras que en el mismo periodo en el 2021 fue de \$111.088.237, lo cual representa un incremento del 20.09%.

II Trimestre 2020-2021

Como lo muestra la siguiente tabla, en el segundo trimestre de 2021, por servicios públicos, la entidad pagó \$127.681.295, el servicio que implicó la mayor erogación fue el de energía con \$79.795.528, seguido del servicio de telefonía con \$28.394.948, luego tenemos los servicios de televisión por cable, internet y datos con \$14.311.190.

En las siguientes tablas se muestran las cifras de los dos trimestres 2020-2021:

Tabla 17 - Servicios Públicos II Trimestre 2021

Pesos

CÓDIGO CUENTA	SERVICIO PÚBLICO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
5-1-11-17-001	Agua	620.058	168.700	3.191.211	\$3.979.969
5-1-11-17-004	Aseo	425.600	0	726.050	\$1.151.650
5-1-11-17-002	Energía Eléctrica	27.785.910	27.897.297	24.112.321	\$79.795.528
5-1-11-17-005	Gas Natural	9.390	23.060	15.560	\$48.010
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	9.331.570	9.186.910	9.876.468	\$28.394.948
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	4.775.141	4.777.090	4.758.959	\$14.311.190
Total Servicios Públicos		\$42.947.669	\$42.053.057	\$42.680.569	\$127.681.295

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, - Elaboración OCl.



Tabla No. 18 - Servicios Públicos II Trimestre 2020

Pesos

CÓDIGO CUENTA	SERVICIO PÚBLICO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
5-1-11-17	Agua	1.761.624	847.824	1.196.770	\$3.806.218
5-1-11-17-004	Aseo	402.396	18.776	392.730	\$813.902
5-1-11-17-002	Energía Eléctrica	28.600.086	20.963.809	16.930.916	\$66.494.811
5-1-11-17-005	Gas Natural	11.380	9.720	9.500	\$30.600
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	15.591.961	26.794.608	13.165.467	\$55.552.036
Total Servicios Públicos		\$46.367.447	\$48.634.737	\$31.695.383	\$126.697.567

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, - Elaboración OCI.

2.7.2. Comparativo Servicios Públicos II Trimestre de 2020-2021

La siguiente tabla muestra las principales variaciones presentadas entre los dos trimestres:

Tabla 19 - Comparativo Mensual de Gastos Servicios Públicos II Trimestre 2020-2021

Pesos

CÓDIGO CUENTA	SERVICIO PÚBLICO	TOTAL II TRIMESTRE 2020	TOTAL II TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
5-1-11-17	Agua	3.806.218	3.979.969	173.751	4.56%
5-1-11-17-004	Aseo	813.902	1.151.650	337.748	41.50%
5-1-11-17-002	Energía Eléctrica	66.494.811	79.795.528	13.300.717	20.00%
5-1-11-17-005	Gas Natural	30.600	48.010	17.410	56.90%
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	55.552.036	28.394.948	-27.157.088	-48.89%
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	-	14.311.190	14.311.190	100.00%
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS		\$126.697.567	\$127.681.295	\$983.728	0.78%

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, - Elaboración OCI.

El consumo de servicios públicos en el segundo trimestre de 2020 fue de \$126.697.567, en el mismo período de 2021, llegó a \$ 127.681.295, presentando un incremento de \$983.728, que corresponden al 0.78%. El servicio de energía eléctrica aumentó un 20% su consumo

al pasar de \$66.494.811 en el 2020 a \$79.795.528 en el 2021. El servicio telefónico disminuyó un 48.93%.

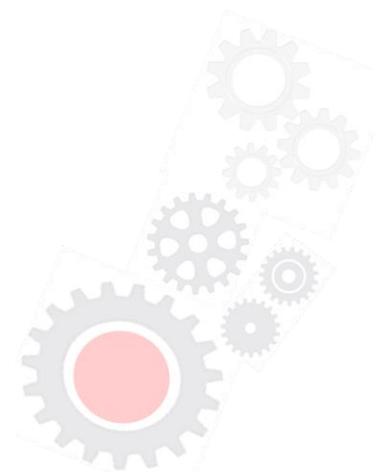
Tabla 20 - Acumulado del I Semestre 2020-2021

Pesos

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	TOTAL I semestre 2020	TOTAL I semestre 2021	TOTAL SEMESTRE	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
5-1-11-17	Agua	4.946.499	4.956.963	9.903.462	10.464	0,21
5-1-11-17-004	Aseo	1.525.671	1.548.086	3.073.757	22.415	1,47
5-1-11-17-002	Energía	134.893.810	143.402.886	278.296.696	8.509.076	6,31
5-1-11-17-005	Gas Natural	128.910	64.180	193.090	-64.730	-50,21
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	77.707.869	55.459.770	133.167.639	-22.248.099	-28,63
5-1-11-23-001	Servicios de Tv por cable, S. Telefónico, Internet y Datos	0	33.337.647	33.337.647	33.337.647	100,00
Total		\$219.202.759	\$238.769.532	\$457.972.291	\$19.566.773	8,93

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera, - Elaboración OCI.

Al término del I semestre de las vigencias 2020 y 2021, se presentó un aumento de \$19.566.773, que corresponde al 8.93%, principalmente por el incremento del consumo de energía con \$8.509.076 y el servicio telefónico e internet, que incremento su valor en \$11.089.548



<p>SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES ANTERIORES</p>	<p>El estado de las recomendaciones del informe anterior, se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La suscripción al diario el Espectador, se reclasificó en el rubro “<i>Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones</i>”, retirándola del rubro de “<i>Comunicaciones y Transporte</i>”, tal como se recomendó en el informe anterior. • En cuanto al valor correspondiente al rubro 5-1-11-21-003 Suscripciones y Afiliaciones, corresponde a la contratación de la renovación, soporte y mantenimiento del licenciamiento de equipos de seguridad perimetral de la Contraloría de Bogotá, aunque se efectuó la revisión, se considera que se debe precisar si corresponde a una suscripción como lo indica la factura o si • Respecto a la recomendación “<i>Analizar la viabilidad de desarrollar un esquema de austeridad del gasto público en el marco de los procesos de autonomía propia del control, como lo establece el parágrafo 2 del artículo 1 del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá</i>”, se informó que están efectuando el análisis.
<p>FORTALEZAS</p>	<p>Si bien se presentan algunas variaciones, debido a la etapa de normalización de algunas actividades, los gastos presentan una tendencia normal, producto de las políticas de la entidad.</p>
<p>RECOMENDACIONES</p>	<p>No se formulan para el presente informe.</p>
<p>OPORTUNIDADES DE MEJORA</p>	<p>No se formulan para el presente informe.</p>

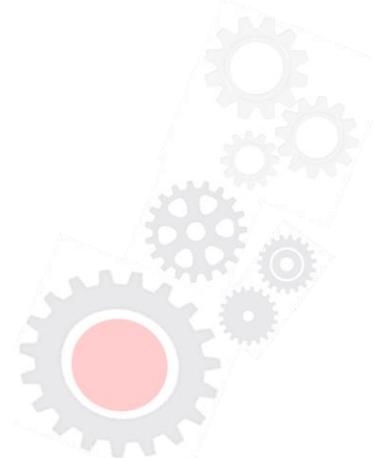


TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

No se determinaron hallazgos.

NO.1	ID. HALLAZGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN
TOTAL			

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	

